

Quito, mayo 10 del 2012

Señores Accionistas de
CORPCOTOPAXI S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2011, en cumplimiento de la ley y la Resolución 14 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992).

Mi opinión, es que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General en su gestión durante el ejercicio económico.

Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, el libro y talonario de acciones, los comprobantes y registros contables se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

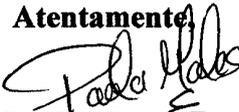
La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

Tanto los balances de Situación y Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio 2011, dejo constancia que cumplen con todas las disposiciones legales y donde se observa una actividad económica mínima.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros Contables, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar

Atentamente,

Paola Males G.
Comisario

